



Tipo de Proceso	:	Abreviado –Restitución de tenencia
Radicación	:	110013103019200800566

En atención a las actuaciones obrantes en la actuación digital, el Despacho,

DISPONE

1. Para que tenga lugar la audiencia de reconstrucción del expediente, se señala la hora de las 11:00 del día 6 del mes de diciembre del año 2022, fecha en la que debe comparecer el extremo interesado de manera virtual, para los efectos del art. 126 del C. G. del P.
 2. Se requiere a las partes y a sus apoderados para que expresen el estado en que se encontraba el proceso y la actuación surtida en él y aporten las grabaciones y documentos que posean, además de las ya allegadas a la actuación.
 3. Requierase por el medio más expedito a los diferentes archivos de la Rama Judicial, a fin de que realicen una búsqueda del expediente con radicado 2008-0566 de este estrado judicial, informando de manera pronta los resultados de dicha actuación.
 4. Por secretaría realícese una vez más la búsqueda del expediente en los archivos existentes en esta sede judicial y déjense las constancias de rigor, efectuándose lo propio frente a las piezas procesales que se encuentren a su disposición, entre ellas, elaboración de oficios, proveídos y el reporte de información incorporada en el Sistema de Gestión Judicial respecto del proceso de la referencia, e incorpórese tal documental a la actuación para los fines previstos en la disposición en cita.
 5. Requierase por el medio más expedito a la Oficina de Reparto Judicial y al Grupo de Sistemas de la Rama Judicial para que informen a este estrado, el trámite dado a los oficios Nos. 655 y 656 del 30 de agosto de 2022 respectivamente.
- A las respectivas misivas anéxense copias de las comunicaciones mentadas en precedencia y de las constancias de envío a tales dependencias.
6. Previo a reconocerse personería para actuar al Dr. Francisco Javier Morón López, por el profesional del derecho alléguese constancia de vigencia del poder general otorgado mediante Escritura Pública No. 2519 del 09 de agosto de 2018 de la Notaría 39 el Círculo de Bogotá.

Notifíquese a los interesados por el medio más expedito el presente proveído.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>27/10/2022</u>	se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO</u>
<u>No.185</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria	

